



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

RESOLUCIÓN I.M. N° 223/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA LMCN ADQUISICIÓN DE PISO, PEGAMENTO PARA PISO, TOLDOS, MESAS Y SILLAS ID: 454925

VISTO:

Que, la Ley N° 3.966/2010 en el Artículo 211 Iniciativa. Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Intendente Municipal. Y



CONSIDERANDO:

Que, Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes.



Que, la Ley N° 7021/22 en el Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones. Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Que, la Resolución DNCP N° 4.401/23 art 40 inciso d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ PARA IMPRIMIR LOS TRÁMITES LICITATORIOS PARA LA PARA LA LMCN ADQUISICIÓN DE PISO, PEGAMENTO PARA PISO, TOLDOS, MESAS Y SILLAS ID: 454925.

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono: (0768) 245260 – Tel.Fax: (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Ipanón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa



Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Art. 2º APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA LMCN ADQUISICIÓN DE PISO, PEGAMENTO PARA PISO, TOLDOS, MESAS Y SILLAS ID: 454925.

Art. 3º REMITIR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese en el Registro Oficial de la Institución.

Pirapó, 23 de Setiembre de 2024



Abg. Juan Andrés López Chávez
Secretario General



Sr. Milcíades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono: (0768) 245260 – Tel.Fax: (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Isoní e Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa